

Dueño de restorán quedó en prisión preventiva por homicidio en Quillota

El Juzgado de Garantía de Quillota decretó prisión preventiva para F.J.S.R., dueño de un local de venta de alcoholes del cerro Mayaca, imputado como presunto autor del homicidio simple de Benjamín Ramos Justiniano, joven de 26 años.

Según expuso el fiscal Ulises Meneses en la audiencia, el hecho ocurrió al interior de un negocio ubicado en calle Porvenir, donde la víctima habría tomado un vaso de cerveza a uno de los presentes. Tras ser recriminado, Benjamín habría tomado un cuchillo y provocado un corte leve a un hombre a la altura de la oreja.

Anuncio Patrocinado

De acuerdo con la Fiscalía, fue en ese momento cuando el imputado tomó un fierro y comenzó a golpear a la víctima en la cabeza. Testigos le habrían advertido “lo vas a matar”, tras lo cual el acusado soltó el objeto y continuó agrediéndolo con golpes de puño. La víctima murió en el lugar producto de una lesión cerebral traumática abierta.

Durante la audiencia también se recordó que el imputado reconoció haber mentido en su primera declaración ante Carabineros, donde inicialmente incriminó a otro hombre como autor de la fatal golpiza.

La Fiscalía solicitó la prisión preventiva considerando la gravedad del delito y la pena asociada al homicidio simple. La magistrada Nancy Riffo acogió la petición y ordenó el ingreso del imputado al CDP de Quillota.

El tribunal fijó un plazo de 120 días para la investigación. En el proceso también podría discutirse una eventual legítima defensa imperfecta.

y tú, ¿qué opinas?